



Sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia de la inversión educativa

como requisitos habilitantes para la transformación educativa en América Latina y el Caribe

2025



EN COLABORACIÓN CON
unesco



CNF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL



unicef

Agradecimientos

Título: Sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia de la inversión educativa como requisitos habilitantes para la transformación educativa en América Latina y el Caribe

ISBN: 978-92-806-5688-6

Este documento responde al mandato de la Declaración de Santiago 2024, Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe: Hacia un Marco de Referencia Regional para la Reactivación, Recuperación y Transformación Educativa, que en su punto 39 indica: “el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad-hoc que elabore una propuesta preliminar sobre financiamiento inclusivo y eficaz para insumar el Marco de Referencia Regional sobre políticas públicas de reactivación, recuperación y transformación educativa” (UNESCO Santiago, 2024: p.5).

El Grupo de Trabajo, coordinado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), reunió además a las siguientes organizaciones: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIEP-UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El presente documento es un primer producto para cumplir con el mandato de la Declaración de Santiago 2024.

Reconocimiento

Este trabajo fue coordinado por Mariana Huepe (CEPAL) y elaborado con la autoría técnica de Agostina Costantino (UNICEF). Se agradece la colaboración de Andreas Blom, Horacio Álvarez M., y Ezequiel Molina (Banco Mundial); Analía Jaimovich (BID); Cecilia Llambí, Miriam Preckler, Marcela Bautista y Bibiam Díaz (CAF); Alberto Arenas de Mesa y Daniela Trucco (CEPAL); Nelsy Lizarazo, Marcela Browne y Laura Giannecchini (CLADE); Alejandra Cardini y Fernanda Luna (IIEP UNESCO); Valtencir Mendes y Alejandro Vera (UNESCO); Ítalo Dutra, Agustín de la Varga y Tania González Veiga (UNICEF LACRO); todas y todos quienes participaron de las discusiones que ayudaron a construir este informe. Se agradece también los comentarios de Noel Perez, Michael Hanni y Daniela Huneeus (CEPAL). Finalmente, se agradece a las autoridades educativas de la región que participaron de las múltiples instancias de consulta organizadas por el Comité Directivo Regional para el ODS4-Educación 2030 de la Oficina Regional de la UNESCO en Santiago y de Coordinación con las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las organizaciones que participaron en el Grupo de Trabajo.

Las organizaciones participantes en el Grupo de Trabajo y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Copyright © Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

CEPAL: LC/TS.2025/59

Todos los derechos reservados.

Foto de Portada: ©UNICEF/Colombia/2025/Antioquia

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Sección de Abogacía y Comunicación de UNICEF, al correo electrónico comlac@unicef.org o a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL y a UNICEF de tal reproducción.

Índice

1. Introducción	4
2. Acuerdos y compromisos asumidos	6
3. Avanzar hacia una inversión educativa equitativa, eficiente y con sostenibilidad financiera	6
a) Sostenibilidad financiera	7
b) Equidad	8
c) Eficiencia	9
4. ¿Cómo hacerlo?: algunas propuestas de política	10
a) Expandir el espacio fiscal para la educación	11
b) Establecer un estándar de inversión mínima por estudiante para la educación.....	15
c) Fortalecer los sistemas de costeo, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, asegurando el uso óptimo de la información	17
d) Asegurar la movilización intersectorial de recursos	19
e) Realizar alianzas público-privadas para fines específicos.....	21
5. Síntesis y principales recomendaciones	23
6. Bibliografía	25
7. Anexo	31

1. Introducción

Retomando compromisos internacionales y regionales previos, en enero de 2024 se aprobó la Declaración de Santiago en la Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (UNESCO Santiago, 2024). En esta, se encargó al Comité Directivo Regional del ODS4 el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad-hoc para que elaborara una propuesta preliminar sobre financiamiento inclusivo y eficaz con el fin de complementar el Marco de Referencia Regional sobre políticas públicas de reactivación, recuperación y transformación educativa. Este Grupo de Trabajo está formado por la CEPAL, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, BID, CAF, CLADE y el IPE UNESCO. El presente documento forma parte del trabajo realizado por este grupo y tiene un doble objetivo: servir como insumo para construir un puente de diálogo entre los ministerios de educación y los ministerios de finanzas de los distintos países de la región; y promover que el financiamiento educativo no retroceda, proponiendo caminos para avanzar hacia la sostenibilidad financiera equitativa y eficiente, en línea con lo indicado en el cuarto eje del Marco para la Transformación Educativa en América Latina y el Caribe.

El derecho humano a la educación está establecido en diversos tratados, pactos internacionales, acuerdos y compromisos. La educación es un bien público y un derecho habilitador de los demás derechos humanos. Invertir en educación tiene efectos positivos sobre las personas –en sus trayectorias laborales y de ingresos-, en la economía –mayor productividad y crecimiento agregado- y en la sociedad –menor pobreza y desigualdad, mayor movilidad y cohesión social-, así como en el fortalecimiento de las democracias, entre otros impactos (Huepe, 2024).

Dado su papel fundamental como principal garante de derechos, asegurar una educación pública de calidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida es una responsabilidad central del Estado. Si bien existen diversas fuentes de financiamiento de la educación, como los aportes de los hogares y la Ayuda Oficial para el Desarrollo, los Estados se han comprometido a invertir progresivamente, sin retroceder, los recursos necesarios para asegurar el acceso y la calidad educativa¹.

A pesar de estos compromisos, las familias aún asumen una carga financiera excesiva. En promedio, los Estados en los países de ingresos medios bajos cubren solo el 54,0% del financiamiento total de la educación, mientras que este porcentaje es el 67,7% en los países de ingresos medios altos. Como resultado, los hogares deben asumir un porcentaje considerable del gasto educativo: 43,9% en países de ingresos medios bajos y 32,1% en países de ingresos medios altos, en comparación con el 19,6% en los países de altos ingresos (Banco Mundial y UNESCO, 2024).

Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe sufrieron especialmente los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus. El cierre parcial y total de los centros educativos de la región como medida para controlar la propagación del virus fue el segundo más prolongado a nivel mundial (UNESCO, 2024)². La pandemia ha afectado el aprendizaje de los estudiantes al punto que podría incidir en la reducción de sus ingresos a lo largo de su vida. Un estudio sugiere que esto podría haber causado una caída del 16% al 21% en el PIB de la región y una reducción de los ingresos personales entre el 2,4% y el 10,1% (Abizanda y otros, 2022).

¹ Ver cuadro A.1 en el Anexo para más detalles de los distintos compromisos sobre este tema.

² Sólo superada por el Sur y Oeste de Asia.

La región ya mostraba cierto estancamiento en la inversión educativa desde 2014 (UNESCO, CEPAL y UNICEF, 2022). El porcentaje del gasto público destinado a educación en 21 países de América Latina y el Caribe cayó de 14,1% en 2019 a 12,9% en 2022 (UNESCO, 2024)³, correspondiendo este último año a un 4,2% del PIB y a una inversión de 2.478 dólares por persona en edad escolar. Ello equivale al 37,7% de lo que se invierte en Europa y Asia Central, al 64,6% de lo que se invierte en el Medio Oriente y el Norte de África, y al 73,9% de lo que se invierte en Asia Oriental y el Pacífico (Banco Mundial y UNESCO, 2024). Aunque existe heterogeneidad entre países, la inversión en educación per cápita resulta insuficiente para abordar los importantes desafíos de inclusión y calidad.

Por otra parte, las ineficiencias en el financiamiento educativo en América Latina y el Caribe siguen siendo un desafío estructural. A pesar de las brechas de inversión respecto a otras regiones, los problemas en la asignación y uso de los recursos limitan considerablemente los avances en calidad e inclusión educativa. De hecho, mayores niveles de gasto no siempre se traducen en mejores resultados: países de otras regiones han alcanzado logros educativos superiores con menor inversión educativa per cápita que algunos de América Latina y el Caribe.

Por ejemplo, Armenia gasta por niño menos de un tercio de lo que invierte Chile, y, sin embargo, una proporción similar de niños de 10 años (alrededor de dos tercios) logra leer y comprender un texto adecuado para su edad. Del mismo modo, Turquía invierte menos por estudiante (2.630 dólares) que la República Dominicana (3.173 dólares), pero presenta una tasa de pobreza de aprendizaje cuatro veces menor (menos del 20%, frente al 80% en República Dominicana) (Banco Mundial y UNESCO, 2024). Estos ejemplos evidencian que no solo importa cuánto se invierte, sino cómo se invierte.

No obstante, es importante subrayar que una mayor inversión sigue siendo condición necesaria — aunque no suficiente— para mejorar los resultados educativos, especialmente en países con niveles históricamente bajos de gasto por estudiante, como los de América Latina y el Caribe (OCDE, 2023). Por ello, avanzar hacia sistemas educativos más inclusivos y de calidad exige tanto aumentar la inversión como mejorar su eficiencia y focalización.

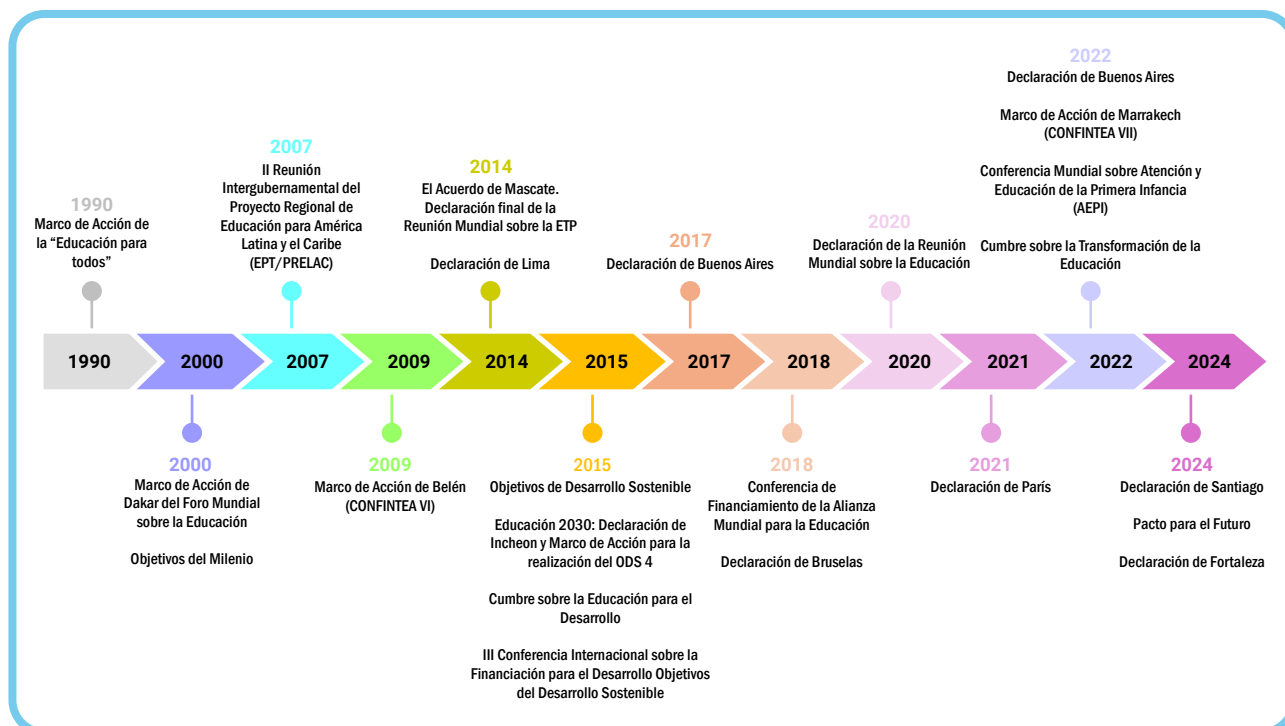
Considerando la profundización de los desafíos de inclusión, cierre de brechas y calidad de los aprendizajes tras la pandemia, así como las nuevas demandas de competencias en el contexto de la transformación tecnológica y la transición hacia economías medioambientalmente sostenibles, la región necesita no sólo no retroceder en el financiamiento educativo, sino avanzar hacia una sostenibilidad financiera que permita invertir más y de manera más eficiente y equitativa. Este documento recomienda acciones para lograrlo.

En la sección II se presenta una síntesis de los principales acuerdos y compromisos asumidos en términos de financiamiento educativo a nivel mundial y regional. En la siguiente sección se desarrollan las dimensiones de sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia de la educación. En la sección IV se presentan propuestas en base a casos concretos de mecanismos de financiamiento que contemplen la cobertura de las tres dimensiones mencionadas. Y finalmente, en la última sección, se sintetizan los mensajes claves y las principales recomendaciones del documento.

³ El promedio corresponde a datos de: Anguila, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Curazao, Dominica, Ecuador, Granada, Haití, Isla de San Cristóbal y Nieves, Islas Caimán, Jamaica, Montserrat, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Santa Lucía.

2. Acuerdos y compromisos asumidos

Los países de América Latina y el Caribe han suscrito diversos acuerdos y compromisos respecto del financiamiento educativo, tanto de escala internacional como regional (véase el diagrama 1)⁴.



Fuente: Elaboración propia sobre la base del relevamiento de los acuerdos firmados.

3. Avanzar hacia una inversión educativa equitativa, eficiente y con sostenibilidad financiera

Destinar recursos a educación no es un gasto, sino la inversión más importante que pueden hacer los países para avanzar hacia un desarrollo social inclusivo, base fundamental del desarrollo sostenible; en ese sentido, el costo de no invertir en educación es mayor al de hacerlo (ONU 2023a; Huepe, 2024). Por sus efectos individuales, económicos y sociales, resulta imperioso asegurar un financiamiento educativo que garantice el acceso, permanencia y conclusión de una educación de calidad para todas y todos, desde la primera infancia hasta la educación de personas jóvenes y adultas. Para avanzar en este objetivo, la inversión educativa debe contar con sostenibilidad financiera, es decir, que sea suficiente y permita consolidar medidas de mediano y largo plazo; equitativa, de modo que contribuya a la reducción de las desigualdades; y eficiente, permitiendo maximizar resultados en un contexto de restricciones presupuestarias. A continuación, se presentan las características y relevancia de estas dimensiones.

⁴ Desde 1990 se han suscrito 23 acuerdos. En el cuadro A.I del Anexo pueden encontrarse detalles de cada uno de ellos.

a) Sostenibilidad financiera

Para que las políticas educativas perduren en el tiempo es necesario que cuenten con la sostenibilidad financiera que les permita asegurar una cobertura adecuada y suficiencia en sus prestaciones para brindar una educación pública, gratuita y de calidad. La sostenibilidad financiera es un requisito para la consolidación y continuidad de las políticas públicas y se refiere a la capacidad de acceder y/o generar recursos suficientes y estables que permitan financiar, planificar y diseñar políticas educativas de Estado, que se mantengan en el mediano plazo, teniendo en cuenta los ingresos y gastos fiscales presentes y las expectativas de ingresos y gastos fiscales futuros (Arenas de Mesa, 2016). Invertir de manera sostenida en educación crea un círculo virtuoso en términos financieros, ya que una educación de calidad fortalece la capacidad contributiva de las personas a mediano y largo plazo, aumentando los ingresos fiscales y asegurando mayores recursos para el sector (Mencías Vega, s. f.).

Entre las herramientas que contribuyen a la sostenibilidad financiera de la inversión educativa se encuentran las **asignaciones específicas**, que son recursos etiquetados dentro del presupuesto público exclusivamente para el sector educativo o para ciertos programas prioritarios. Estas asignaciones permiten proteger la inversión educativa frente a recortes presupuestarios y asegurar una base mínima de financiamiento estable. Por su parte, los **fondos sectoriales** de educación son mecanismos financieros más estructurados, que pueden involucrar recursos del gobierno, de la cooperación internacional o del sector privado, y que están orientados a apoyar estrategias específicas del sector, como el fortalecimiento de la educación preprimaria o secundaria, o de programas que promuevan la equidad de género. Estos fondos permiten una mayor flexibilidad en la asignación de recursos y suelen estar vinculados a metas de mediano o largo plazo, promoviendo un enfoque más integral y coordinado.

A pesar de estas herramientas, la ausencia de planes estratégicos de largo plazo o la discontinuidad de programas entre gobiernos dificultan la sostenibilidad del financiamiento y afectan el funcionamiento del sistema educativo. En este contexto, los **presupuestos plurianuales** se presentan como una herramienta clave para una planificación más estable, predecible y alineada con los objetivos del sector, al permitir vincular el financiamiento con compromisos y resultados a mediano plazo.

Una inversión suficiente a través del tiempo, que cumpla con objetivos claros respaldados por **mecanismos de costeo, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas**, es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la inversión en educación. De igual manera, para que el financiamiento educativo se mantenga a largo plazo resulta fundamental fomentar un **diálogo social amplio**, en el que participen actores gubernamentales, el sector privado, la academia, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, con el objetivo de alcanzar consensos sobre acuerdos políticos, sociales y fiscales que prioricen la educación como pilar del desarrollo sostenible.

b) Equidad

La dimensión de equidad hace referencia a que el financiamiento educativo permita a todas las personas acceder a una educación de calidad sin importar su punto de partida (BID, 2020). Esta perspectiva está en línea con un enfoque de “universalismo sensible a las diferencias” que insta a cumplir con un principio de universalidad en el acceso a los servicios públicos desde una perspectiva de derechos y a su vez llama a implementar acciones para superar activamente las brechas y desigualdades vigentes para que nadie se quede atrás (CEPAL, 2020).

La equidad puede definirse en tres planos distintos: horizontal, vertical y fiscal (CAF, 2025). Por un lado, la equidad horizontal en el ámbito educativo implica que las escuelas y los estudiantes con condiciones socioeconómicas similares deben recibir, en promedio, un nivel de inversión equivalente por alumno. Para ello, algunos países han implementado sistemas de **financiamiento basados en criterios objetivos** que consideran factores como el número de estudiantes matriculados, el nivel educativo y las necesidades específicas de cada comunidad, asegurando una distribución justa y equitativa de los fondos públicos.

Por otro lado, la equidad vertical reconoce que algunas escuelas y estudiantes tienen necesidades diferentes, por lo que el financiamiento debe ser sensible a esos contextos. Considerar esto implica asignar mayores recursos a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, como las personas pertenecientes a territorios rurales o de menores ingresos, las que enfrentan barreras lingüísticas o culturales, quienes enfrentan desigualdades estructurales relacionadas con el género o quienes tienen necesidades educativas especiales, entre otros grupos. En la región, las y los estudiantes pertenecientes a hogares más privilegiados generalmente asisten a establecimientos con mayores recursos, obtienen mejores resultados de aprendizaje y tienen más posibilidades de completar sus estudios y transitar hacia empleos de mejor calidad, lo que perpetúa desigualdades de origen (De la Mata y otros, 2022). Para contrarrestar este problema, algunos países han implementado **fondos compensatorios** destinados a escuelas con alta concentración de estudiantes en riesgo de exclusión.

Finalmente, la equidad en materia fiscal implica asegurar que la capacidad recaudatoria de la jurisdicción responsable de ofrecer el servicio educativo no determine el nivel de recursos asignados a cada estudiante. En algunos países de la región, los procesos de descentralización de la educación de las últimas décadas (Luna, s. f.; UNESCO, CEPAL y UNICEF, 2022; Malpica, 1995; Mancebo, 2012), han hecho que el sistema educativo dependa en gran medida del financiamiento de gobiernos subnacionales (provinciales o incluso locales), generando una gran brecha en la inversión por estudiante entre las regiones más ricas y las más pobres (Campaña Argentina por el Derecho a la Educación, 2024). Aunque la gestión local ayuda a considerar especificidades que aportan a una mayor equidad, deben complementarse con **fondos supralocales** para equilibrar desigualdades entre los distintos territorios (UNESCO Santiago, 2007).

c) Eficiencia

La eficiencia se refiere a lograr los máximos beneficios sociales y económicos que se derivan de una educación de calidad, dada una restricción presupuestaria determinada. Esto implica considerar los costos de la educación y eliminar ineficiencias, es decir mejorar la forma en que la dotación de recursos permite alcanzar las prioridades educativas (OCDE, 2022). Por ello es clave, por un lado, la **generación de datos que permitan monitorear y evaluar resultados**, lo que permite identificar áreas de mejora y asegurar que los recursos se asignen a estrategias de mayor impacto; y, por otro, el **fortalecimiento de las capacidades** de los Ministerios de Educación para que puedan utilizar la información recolectada para optimizar el diseño y la gestión educativa.

Las ineficiencias en la asignación de recursos pueden originarse en el propio sistema educativo, en su gestión o en el diseño e implementación de políticas (Comisión Internacional para el Financiamiento de Oportunidades Educativas Globales, 2016; OCDE, 2022). En cuanto a la gestión, para alcanzar niveles superiores de eficiencia se requiere abordar las potenciales rigideces que podrían afectar los presupuestos educativos. En ocasiones, esto incluye funciones duplicadas, estructuras organizativas paralelas entre diferentes áreas de gobierno, discrepancias entre niveles de gobierno, y procesos de contratación con criterios distintos al mérito profesional, entre otras. Para abordar estos problemas, algunos países han implementado **presupuestos por desempeño**, los cuales vinculan la asignación de recursos a la obtención de resultados educativos concretos; y **mecanismos de articulación intergubernamental** en la planificación educativa, reuniendo a actores de distintos niveles de gobierno para coordinar estrategias de inversión educativa y evitar duplicidades en la asignación de recursos.

El proceso de compromiso internacional entre los Estados parece haberse acelerado desde la aprobación de la Declaración de Incheon en 2015. Durante la última década, el financiamiento de la educación ha ganado relevancia en la agenda internacional y regional. Se evidencia un creciente acuerdo en la necesidad de invertir más y de manera más eficiente y equitativa, involucrando a todos los actores en modelos cooperativos e intersectoriales, con el fin de coordinar y escalar las diversas fuentes en torno a objetivos claros que puedan ser monitoreados y evaluados de forma periódica. Al respecto, los acuerdos reconocen la importancia de movilizar recursos domésticos e implementar medidas innovadoras, con el fin de que los países asignen al menos entre 4% y 6% del PIB o al menos entre 15% y 20% del gasto público total a la educación. La rendición de cuentas se destaca como un mecanismo que permitiría incrementar la eficiencia de la inversión y su consistencia con los requerimientos de equidad.



4. ¿Cómo hacerlo?: algunas propuestas de política

A continuación, se presentan cinco propuestas de política pública para América Latina y el Caribe, enfocadas en avanzar en las tres dimensiones previamente desarrolladas y en las acciones de reactivación, recuperación y transformación educativa. La racionalidad tras las políticas propuestas responde a las características o necesidades de la región que se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1: Propuestas de política educativa y su racionalidad en América Latina y el Caribe

Recomendación de política pública	Justificación contextual
Expandir el espacio fiscal para la educación	Los bajos niveles de recaudación tributaria y la persistente evasión fiscal en la región limitan significativamente la inversión pública en educación, aumentando la carga financiera de los hogares.
Establecer una inversión mínima suficiente por estudiante	Esta medida ayudaría a disminuir las importantes desigualdades presentes en los sistemas educativos de la región y así garantizar una educación de calidad para todos, sin importar el lugar de residencia o el nivel socioeconómico.
Fortalecer los sistemas de costeo, monitoreo y rendición de cuentas, asegurando el uso óptimo de la información	La región evidencia déficits en la recopilación de datos educativos, en la medición de la efectividad del gasto y en la capacidad para usar esta información de modo de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, así como para que los fondos lleguen a donde realmente se necesitan.
Mobilizar recursos de manera intersectorial	La pobreza y la desigualdad multidimensional que caracterizan a la región afectan la trayectoria educativa de millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Integrar la educación con otros sectores permitiría maximizar el impacto de la inversión educativa, asegurando que los estudiantes no solo accedan a la escuela, sino que puedan permanecer en ella y lograr aprendizajes significativos.
Realizar alianzas público-privadas para fines específicos	Muchos países de la región enfrentan déficits de infraestructura educativa, con escuelas en condiciones precarias, falta de acceso a tecnología y recursos insuficientes para modernizar el sistema educativo. El sector privado puede ser un aliado estratégico para expandir la inversión en educación en estas áreas.

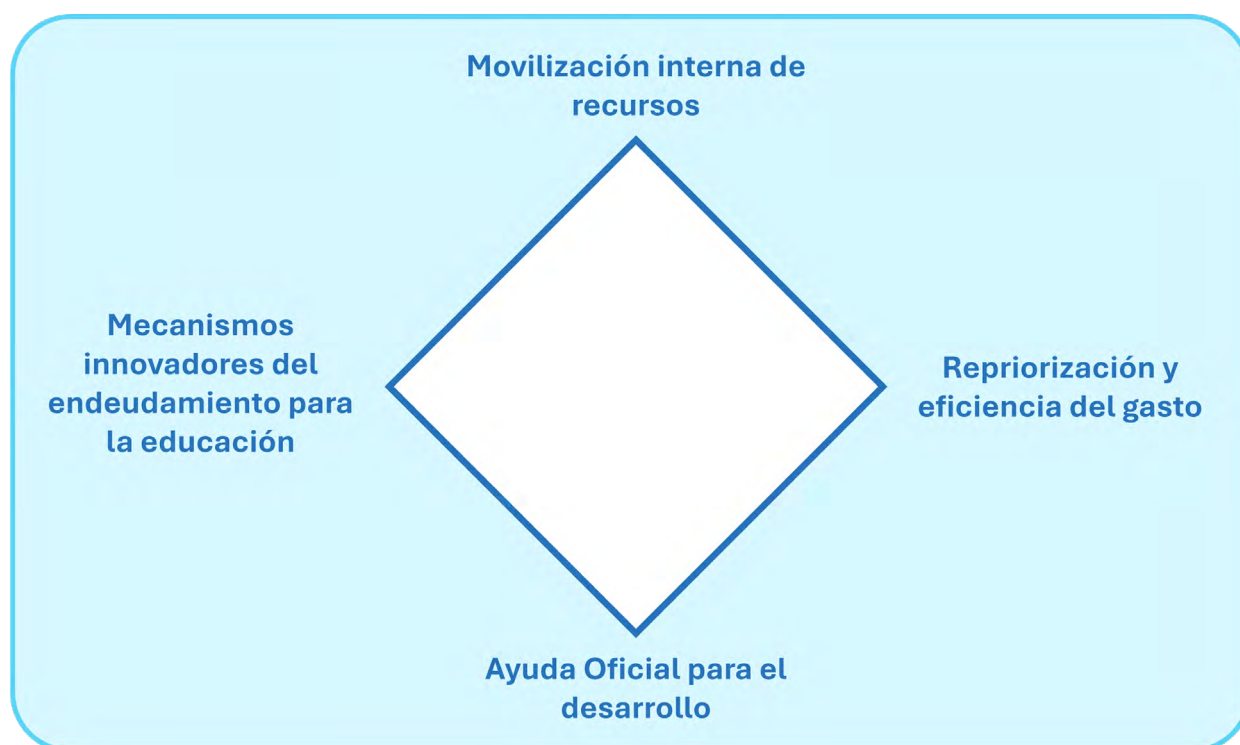
Fuente: Elaboración propia sobre la base del desarrollo realizado en la sección 4.

a) Expandir el espacio fiscal para la educación

El espacio fiscal para la educación se refiere al margen de maniobra que existe dentro del presupuesto público para proporcionar recursos educativos sin afectar el equilibrio de las finanzas públicas ni generar presiones fiscales excesivas en otras áreas del gasto gubernamental (Heller, 2005).

Existen diversas alternativas para expandir el espacio fiscal destinado a educación; entre ellas, aumentar la movilización de recursos domésticos, mejorar la eficiencia del gasto, recibir donaciones o Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) e implementar mecanismos innovadores de endeudamiento sostenible para el sector (Malloney y otros, 2024; ONU, 2023a) (véase el diagrama 2).

Diagrama 2: Diamante del espacio fiscal para la educación



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión de literatura y lo desarrollado en el apartado a).

Nota: El gráfico no denota una distribución específica recomendada para los distintos mecanismos. Se muestra en partes iguales sólo a título descriptivo. En este documento, se recomienda que la mayor participación en la expansión del espacio fiscal la tenga la movilización interna de recursos.

Una mayor movilización interna de recursos para la educación se relaciona con la expansión de la capacidad recaudatoria de los países y con una mayor priorización de los recursos fiscales destinados a educación dentro del presupuesto público. Lo primero puede lograrse con la implementación de regímenes tributarios progresivos y el fortalecimiento del combate a la evasión y elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos⁵ (Malloney y otros, 2024; UNICEF, 2021; CEPAL, 2024a; UNESCO, 2023; Rodrigues, 2024; Huepe, 2024; ActionAid y otros, s. f.; ONU, 2023b; Gaspar y otros, 2019; Banco Mundial y UNESCO, 2024; Comisión Internacional para el Financiamiento de Oportunidades Educativas Globales, 2016). Lo segundo, entre otros factores, puede lograrse mediante acuerdos amplios que posicionen a la educación como un pilar fundamental de las estrategias de desarrollo.

Como se mencionó con anterioridad, la mejora de la eficiencia de la inversión pública en educación puede hacerse asegurando que la toma de decisiones educativas sea informada y basada en datos. Para esto es importante la evaluación, el control de gestión y seguimiento del uso de los recursos, lo que se facilita, entre otros factores, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los Ministerios de Educación y la participación activa de la sociedad civil (Filmus y Serrani, 2009; Banco Mundial, 2024; UNESCO, 2011; Caliari, 2020).

Por otra parte, la AOD, si bien no es relevante para todos los países de la región, puede ser utilizada de manera complementaria. Se sugiere concentrar este mecanismo principalmente para financiar proyectos de corta duración, en línea con una estrategia de sostenibilidad financiera que vincule inversiones permanentes con ingresos permanentes; sin embargo, en contextos con déficits estructurales significativos de recursos, puede adoptarse un uso alternativo.

Por último, algunos mecanismos innovadores para un uso sostenible de la deuda del sector pueden contribuir a la expansión del espacio fiscal para educación. Bajo determinadas condiciones, el crédito destinado específicamente a educación puede permitir aumentar la disponibilidad de recursos (Asafu-Adjaye, 2024). Si bien el canal más usual para esto es a través de la banca para el desarrollo (UNICEF, 2021)⁶, también es posible implementar mecanismos innovadores, como la emisión de bonos temáticos y de impacto, para financiar proyectos alineados con temas específicos bajo resultados verificables y medibles, y el canje de deuda en educación (Patrinos y Tanaka, 2024; Agusti y Ronicle, 2021). Todas estas medidas de deuda deberían considerar la sostenibilidad de la deuda pública y estar coordinadas con las autoridades financieras del país.

⁵ La CEPAL estima que en América Latina y el Caribe se perdió el equivalente al 6,7% del PIB regional en 2023 por evasión y elusión (2024a; 2024b).

⁶ El Banco Mundial reporta en 2024 que casi 13 millones de personas en América Latina y el Caribe se han visto beneficiadas por 48 proyectos educativos, que suman un total de 5.000 millones de dólares.

La expansión del espacio fiscal se relaciona con la eficiencia de la inversión y con la equidad de esta, en tanto permite adoptar políticas que prioricen la asignación de recursos a áreas, escuelas y poblaciones en desventaja. Esto, a su vez, contribuye a la sostenibilidad financiera de la educación porque una mayor inversión educativa que sea más eficiente y equitativa impacta en una población más educada y capaz de contribuir al desarrollo social y económico de los países, ampliando la base contributiva y los ingresos fiscales futuros.

Experiencias regionales

Un ejemplo de *movilización* interna de recursos para la educación es el caso de la represa hidroeléctrica de Itaipú en el Paraguay. Este proyecto binacional, gestionado conjuntamente por los Estados del Paraguay y el Brasil, genera importantes ingresos derivados de la producción de energía hidroeléctrica. Como parte de su programa de Responsabilidad Social Empresarial, un porcentaje de los ingresos de Itaipú se destina al programa de Becas Itaipú, que busca promover la educación superior en el Paraguay en estudiantes con excelentes méritos académicos y en situación de vulnerabilidad económica (Universidades de Paraguay, 2025).

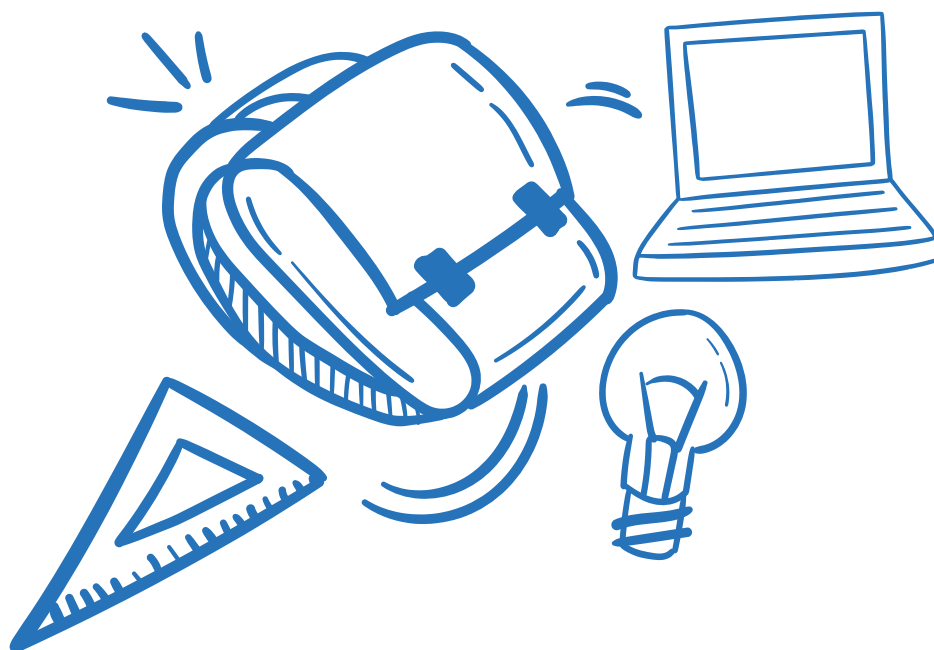
En materia de *canje de deuda* por educación, destaca el desarrollado entre España y El Salvador en 2005, donde el primer país accedió a convertir acreencias por 10 millones de dólares para que el segundo país invirtiera el 70% de estos fondos en la construcción de escuelas rurales y el 30% restante en comprar libros de textos (Cassimon, Essers y Renard, 2009; Filmus y Serrani, 2009; Banco Mundial y UNESCO, 2024). El canje se alineó con el Plan de Educación 2021, incrementando la matriculación primaria y acceso a material didáctico en los 100 municipios más pobres del país. Es importante resaltar el involucramiento de los gobiernos de ambos países en el diseño del canje.

La distinción entre bonos temáticos y *bonos de impacto* no siempre es nítida, ya que en muchos casos comparten objetivos sociales y mecanismos de financiamiento vinculados al logro de resultados. En la Argentina se desarrolló el bono de impacto “Proyectá tu Futuro”, iniciado en octubre de 2018 y finalizado en mayo de 2022. Si bien su objetivo fue brindar acceso al empleo formal a 1.000 jóvenes de 17 a 24 años en situación de vulnerabilidad en los barrios pobres del sur de Buenos Aires y garantizar que mantuvieran su empleo, entre las métricas de resultados se encontraba la conclusión de la educación secundaria. Su implementación contempló el trabajo interdisciplinario entre distintos ministerios (Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, el Ministerio de Educación, Vicejefatura de Gabinete y el Ministerio de Hacienda, entre otros), e impulsó el trabajo conjunto entre el Estado e inversores sociales del sector privado. Contó con un presupuesto cercano a 1.7 millones de dólares, de los cuales el 59% fue financiamiento de BID Lab (Agusti y Ronicle, 2021; Cipoletta, Villareal y Abdo, 2023; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2018).

En el ámbito de los bonos temáticos, también se han canalizado recursos hacia objetivos similares. En 2019, la CAF emitió bonos por 140 millones de dólares a 10 años para financiar proyectos educativos en América Latina, adquiridos por un inversionista japonés y colocados por UBS (CAF, 2019). De manera similar, en 2015, México emitió los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN), una forma de bono temático cuyo objetivo fue financiar mejoras en instalaciones educativas. La primera emisión ascendió a 541,6 millones de dólares, destinados a mejorar más de 30.000 planteles en diversas entidades federativas (Meléndez Aguilar, 2015).

Estos ejemplos muestran que los bonos de impacto y los bonos temáticos pueden converger en sus fines, como mejorar el acceso, la permanencia o la calidad educativa, y que, en la práctica, la diferencia entre ambos instrumentos puede diluirse en función del diseño, las métricas y la lógica de financiamiento adoptada. Para que estos bonos aporten al financiamiento inclusivo es clave que estén destinados a proyectos bien definidos, contando con información que permita un seguimiento fidedigno. Si bien varios países de la región están avanzando en la creación de marcos para la emisión de bonos sostenibles, las emisiones específicas destinadas exclusivamente a proyectos educativos son aún limitadas. La iniciativa de la Argentina, CAF y México representan casos destacados en este ámbito.

Fuente: *Elaboración propia, sobre la base de Agusti y Ronicle (2021); Banco Mundial y UNESCO (2024); Cassimon, Essers, y Renard (2009); Cipoletta Villarreal y Abdo (2023); Filmus y Serrani (2009); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2018); CAF (2019); Meléndez Aguilar (2015); Universidades de Paraguay (2025).*



b) Establecer un estándar de inversión mínima por estudiante para la educación

Con relación a cuánto invertir en educación, existen acuerdos internacionales en torno a determinados porcentajes del PIB y del gasto público total como pisos mínimos necesarios como referencias para garantizar una financiación adecuada (véase el capítulo I). Sin embargo, el costo de provisión de la educación varía considerablemente entre y al interior de los países, en función de factores como el costo de vida, la disponibilidad de insumos, la infraestructura, la densidad poblacional, las necesidades específicas de la población estudiantil y el modelo de gestión del sistema educativo.

El establecimiento de un estándar de inversión mínima por estudiante basado en el costo real de la educación permite diseñar políticas de financiamiento más ajustadas a las necesidades del contexto. Este cálculo debe considerar variables como el costo de materiales educativos, la formación y remuneración docente, el acceso a infraestructura adecuada, el transporte escolar y las necesidades de conectividad digital, especialmente en contextos rurales o en desventaja. En muchos casos, los costos son más elevados en comunidades rurales debido a dificultades logísticas y menores economías de escala, lo que hace necesario un esquema de financiamiento que reconozca estas diferencias.

Desde un enfoque de equidad, este estándar de inversión mínima por estudiante no solo debe establecer un piso común, sino también garantizar asignaciones diferenciadas en función de las características y necesidades de cada territorio o grupo poblacional. En sistemas descentralizados, donde la financiación de la educación depende en gran medida de los gobiernos subnacionales, es común que existan desigualdades en la asignación de recursos, lo que genera disparidades significativas en la calidad de la educación entre regiones. Para mitigar estos efectos, algunos países han implementado mecanismos de compensación intergubernamental (o fondos compensatorios y supralocales), en los cuales el gobierno central aporta recursos a aquellas jurisdicciones con menor capacidad recaudatoria.

El cálculo de la inversión mínima por estudiante contribuye a la sostenibilidad financiera (al precisar el monto necesario para financiar la educación), a la equidad (al garantizar que cada estudiante reciba una inversión acorde al contexto para acceder a una educación de calidad) y a la eficiencia (al gestionar los recursos en función de los costos reales y las necesidades específicas de cada nivel educativo y territorio) de la inversión educativa.



Experiencia regional

El caso del Brasil es paradigmático en el establecimiento de un parámetro de inversión por estudiante, ya que establece en su legislación un estándar mínimo de calidad de la educación a través del cálculo del *Custo Aluno Qualidade* (CAQ). Para hacer este cálculo, el CAQ considera condiciones como el tamaño de las clases (cantidad de alumnos por docente), la formación docente, los salarios y las carreras compatibles con la responsabilidad de los profesionales de la educación, instalaciones adecuadas, equipos e infraestructura, e insumos como laboratorios, bibliotecas, canchas deportivas cubiertas y materiales didácticos, entre otros. Por tanto, el CAQ abarca las condiciones materiales y humanas mínimas, y los insumos necesarios para que los docentes puedan enseñar y los alumnos puedan aprender.

El Brasil es un país federal con un sistema de financiamiento educativo descentralizado (Luna, s. f.) pero colaborativo (cada jurisdicción tiene responsabilidades sobre distintos niveles). Frente al problema de las disparidades en los ingresos fiscales de las distintas entidades de gobierno para financiar ese piso mínimo que establece el CAQ, el Brasil creó el FUNDEB (una evolución del fondo previo, llamado FUNDEF⁷), un fondo de carácter permanente formado por recursos provenientes de impuestos y transferencias de varias entidades, además de la complementariedad de recursos de la Unión

Federativa, que se destina exclusivamente al financiamiento de la educación.

Cada estado crea un fondo a partir del 20% de la recaudación proveniente de siete impuestos y transferencias fiscales, lo que refleja su capacidad recaudatoria y el nivel de riqueza. El fondo total del país se compone de la suma de los fondos creados por cada estado, más el aporte de la Unión, que puede ser de hasta el 23% del fondo creado por los estados. Si el fondo de un estado no alcanza para cubrir el CAQ, la Unión transfiere la diferencia. Del total del complemento aportado por la Unión, el 10% se destina a estados que no alcanzan el CAQ en cada etapa educativa; el 10,5% se distribuye entre las diversas redes educativas, priorizando aquellas redes públicas municipales, estatales o distritales que no alcancen el CAQ; y el 2,5% se asigna en función de la evolución de los indicadores de cobertura y mejora del aprendizaje, incidiendo en la reducción de las desigualdades.

Así, en el Brasil, esta forma de financiamiento apunta a cumplir con la sostenibilidad financiera de la educación (está amparada por la Constitución y en un marco legal que garantiza su continuidad y suficiencia), la equidad (horizontal, vertical y fiscal) y la eficiencia (considera los costos involucrados en la provisión del servicio).

Fuente: *Elaboración propia, sobre la base de Luna, F. (s. f.); Pinto (2019); Santos, Pellanda y Cara, 2020; Simões (2024).*

⁷ El FUNDEF (1998–2006) fue un fondo limitado a la educación primaria y secundaria baja y a la formación de docentes, mientras que el FUNDEB (desde 2007, y permanente desde 2020) amplió la cobertura a toda la educación básica y a todos los profesionales del sector, con mayor inversión federal y un enfoque más equitativo en la distribución de recursos (Santana y Monteiro, 2021).

c) Fortalecer los sistemas de costeo, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, asegurando el uso óptimo de la información

La generación y presentación de datos precisos y confiables de manera periódica, permite a los Estados generar mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que contribuyan a mejorar la confianza sobre las inversiones educativas, e incrementar su sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia (Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2017). Cuando estos datos se integran en un plan de acción que vincula claramente las intervenciones educativas con los resultados efectivos o esperados, se fortalece la capacidad de los ministerios para movilizar recursos durante el proceso presupuestario, lo que a su vez aumenta las posibilidades de asegurar un financiamiento adecuado y sostenible para el sector. Asimismo, disponer de información clara, accesible y oportuna sobre el presupuesto, su ejecución y los resultados alcanzados, permite a las comunidades educativas participar activamente en el seguimiento del uso de los recursos y contribuir con propuestas de mejora basadas en evidencia.

Los mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas requieren de indicadores robustos que cuenten con la desagregación necesaria para abordar las múltiples desigualdades en los sistemas educativos y la invisibilidad estadística de las personas en situación de exclusión, además de permitir monitorear y evaluar los resultados de intervenciones y programas específicos con el fin de ajustarlos oportunamente para mejorar la eficiencia y equidad. Esto implica no sólo medir variables como matrícula e infraestructura, sino también evaluar de manera integral el aprendizaje, la reducción de desigualdades y la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sólo con datos sólidos sobre estos aspectos será posible diseñar políticas que maximicen los beneficios sociales de la inversión educativa, asegurando que cada dólar invertido contribuya a cerrar brechas de inclusión y calidad en los sistemas educativos de la región.

Una vía fundamental para sistematizar la información y realizar monitoreos, es la mejora, homogeneización y ampliación conceptual de los SIGED (sistemas de información y gestión de la educación). Los SIGED se refieren al conjunto de procesos operativos que permiten la recopilación, agregación, análisis y uso de datos e información en educación, para la gestión, administración, planificación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas. Tradicionalmente concebidos simplemente para el control de datos del sector educativo (matrícula, datos demográficos y cantidad de docentes, entre otros), estos sistemas requieren cada vez más una ampliación de su cobertura incorporando datos de financiamiento y uso de recursos (Vera, Scasso y Tham, 2022).

Para administrar sistemas integrales de información y utilizar la información recolectada para la planificación estratégica de sus intervenciones, los Ministerios de Educación deben fortalecer sus capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas (CEPAL, 2024b). Las capacidades técnicas permiten a los responsables del diseño y la gestión educativa planificar con base en la información disponible, asegurando que los datos recolectados orienten la toma de decisiones y la implementación de estrategias en el sector. Las capacidades operativas implican contar con personal capacitado, con las competencias y el compromiso necesarios para analizar y aplicar la información de manera efectiva, respondiendo a los desafíos educativos. Por su parte, las capacidades políticas son clave para fomentar el uso de datos en la toma de decisiones

estratégicas, facilitando el diálogo y la construcción de consensos entre actores relevantes; mientras que las capacidades prospectivas permiten anticipar cambios y desafíos que afectan la educación, como las transiciones demográfica y tecnológica, el cambio climático y la evolución del mercado laboral, con el fin de diseñar estrategias sostenibles y adaptativas (CEPAL, 2024b).

Por todo lo anterior, fortalecer los sistemas de costeo, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas en educación, junto con las capacidades técnicas de los Ministerios de Educación para generar, analizar y utilizar eficazmente la información, resulta clave para mejorar el diseño y la implementación de las políticas educativas. Esto contribuye a lograr intervenciones más eficientes y equitativas, al tiempo que refuerza la capacidad de los ministerios para sustentar sus prioridades durante el proceso presupuestario, promoviendo así una inversión educativa con sostenibilidad financiera.

Experiencias regionales

Aunque ha habido esfuerzos mundiales por mejorar la calidad de la información, la generación de datos sobre educación aún dista de ser uniforme y actualizada (UNESCO, 2023; Banco Mundial y UNESCO, 2023). La función de educación suele dispersarse en diferentes niveles de gobierno (nacional, subnacional) e incluso entre diferentes ministerios, lo cual dificulta un seguimiento confiable y actualizado tanto de los fondos asignados como de los resultados logrados mediante ellos. Una alternativa posible para lograr esta información es crear organismos autónomos de evaluación como hicieron Chile, Colombia, Ecuador y México (Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2017).

El caso de la República Dominicana es paradigmático en la construcción y uso de indicadores para medir eficiencia y desempeño del gasto público. En primer lugar, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo mantiene actualizado en su página web un tablero de datos que incluye datos de educación a nivel provincial derivados de las encuestas de hogares. En segundo

lugar, directamente ligado con el control de la eficiencia, ese mismo ministerio construye dos indicadores muy innovadores: el de desempeño y el de eficiencia del sector público. Ambos indicadores incluyen una subdimensión referida a la educación que busca medir qué tan eficientemente se utiliza el presupuesto educativo, en función de la matriculación, los resultados en matemáticas y ciencias y el gasto público en educación en relación con el PIB (Marte, 2020).

Otro país que tiene un interesante sistema de monitoreo de la inversión en infraestructura para la educación es el Paraguay. Si bien se limita a los contratos para la construcción de infraestructura educativa, permite un control ciudadano del avance de las obras y de las denuncias en caso de incumplimiento o malversación de fondos. Aunque el monitoreo no necesariamente requiere ser en tiempo real, este sistema facilita la supervisión efectiva al proporcionar información accesible y georreferenciada sobre los proyectos, incluyendo los montos asignados y las obligaciones de los contratistas (reAcción, s.f.).

Por otra parte, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica también muestra un proceso interesante en este sentido, en tanto implementó un presupuesto educativo por resultados que fue desarrollado a partir de una consulta amplia con la sociedad civil con apoyo del IPE UNESCO, UNICEF y UNFPA (Gobierno de Costa Rica, 2023). Se trata de una innovación que permite mejorar la eficiencia en el gasto educativo y enfocar los recursos en resultados

que se traduzcan en mejoras tangibles para las y los estudiantes (Curcio y Valdebenito, 2023). En esa línea, la formulación de presupuestos por programas permite alinear objetivos de equidad y eficiencia, además de facilitar un mejor monitoreo y evaluación de impacto por parte del poder legislativo, la sociedad civil e incluso donantes externos (UNESCO, CEPAL y UNICEF, 2022; Banco Mundial, 2024).

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de UNESCO, 2023; Banco Mundial y UNESCO, 2023; Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2017; Marte, 2020; reacción, s.f.; Gobierno de Costa Rica, 2023; Curcio y Valdebenito, 2023; UNESCO, CEPAL y UNICEF, 2022; Banco Mundial, 2024.

d) Asegurar la movilización intersectorial de recursos

La movilización intersectorial de recursos en educación es un mecanismo relevante para financiar una educación de calidad desde una perspectiva integral, ya que permite abordar las múltiples dimensiones que influyen en el acceso, permanencia y éxito educativo. La educación no opera de manera aislada, sino que está vinculada con factores como la protección social, la seguridad alimentaria, el transporte e infraestructura, entre otros. Una mejor articulación entre estos sectores favorece las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al permitirles contar con las condiciones materiales necesarias para la escolarización y el aprendizaje (Huepe, Palma y Trucco, 2023).

Los programas de transferencias de ingreso con componentes educativos han sido una herramienta clave de protección social para prevenir el abandono escolar. Estos programas fomentan la permanencia de los estudiantes en la escuela mediante subsidios, becas y transferencias condicionadas, al tiempo que alivian la carga económica de los hogares, reduciendo la presión para ingresar prematuramente al mercado laboral. La evidencia muestra su impacto positivo en la matrícula, la asistencia y la finalización de la educación primaria y secundaria (Rossel y otros, 2022). Otros subsidios dirigidos a hogares en situación de vulnerabilidad o desventaja pueden aliviar la carga financiera de los hogares que se relacionan con los costos asociados a educación, como becas de Internet y de computadores o tablets.

Además, el acceso a la educación se ve condicionado por factores que obstaculizan el desplazamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre el hogar y la escuela, por lo que la articulación de las políticas educativas con políticas de transporte e infraestructura resulta esencial. Asimismo, es clave la articulación con políticas de salud para atender las necesidades alimentarias, socioemocionales y de salud sexual y reproductiva de las y los estudiantes, así como las políticas de cuidado para asegurar el acceso y la continuidad escolar de madres y padres adolescentes, promoviendo una educación más equitativa e inclusiva. Estas articulaciones

requieren un diseño con perspectiva de género, garantizando que las políticas educativas y sociales atiendan las necesidades diferenciadas de niñas, adolescentes, madres jóvenes y personas con identidades de género diversas.

La movilización intersectorial de recursos contribuye a la sostenibilidad financiera de la inversión educativa al promover el financiamiento compartido de servicios esenciales para la educación sin aumentar significativamente la carga fiscal en educación. En términos de equidad, la articulación intersectorial contribuye a reducir las desigualdades en el acceso y permanencia escolar, asegurando que estudiantes en situación de vulnerabilidad cuenten con condiciones óptimas para aprender. Finalmente, desde un enfoque de eficiencia, la integración de recursos y programas de distintos sectores permite maximizar el impacto de la inversión educativa al abordar los factores externos que inciden en los aprendizajes y trayectorias escolares.

Experiencias regionales

Existen muchas experiencias regionales de movilización intersectorial de recursos, es decir, programas de otras áreas del Estado distintas a educación que generan sinergias y externalidades positivas en la educación.

La Fundación Centro de Mujeres en Jamaica (Women's Centre of Jamaica Foundation) es una entidad gubernamental que opera bajo la supervisión del Ministerio de Cultura, Género, Entretenimiento y Deporte. Fue establecida en 1978 en respuesta a las elevadas tasas de embarazo adolescente del país, siendo su misión principal proporcionar educación continua y apoyo integral a niñas y adolescentes embarazadas de 17 años o menos, facilitando su reintegración al sistema educativo formal tras el nacimiento de sus hijos. El programa central de la fundación, conocido como Programa para Madres Adolescentes, permite a las adolescentes embarazadas continuar su educación secundaria durante

el embarazo, brinda apoyo psicológico a las jóvenes y futuros padres adolescentes, y ofrece cuidado infantil para los bebés, permitiendo a las jóvenes madres asistir a clases mientras sus hijos son atendidos (UNFPA, 2013; CEPAL, 2013; UNESCO, 2018).

Wasi Mikuna es un programa de alimentación escolar del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú, creado en 2024 para reemplazar a Qali Warma. Su objetivo principal es mejorar la calidad nutricional de los niños en edad escolar, especialmente en zonas rurales y de alta pobreza, proporcionando alimentos que respeten los hábitos de consumo locales. A través de esta iniciativa, se busca reducir la malnutrición y la inseguridad alimentaria, además de favorecer la asistencia regular y el rendimiento académico de los estudiantes. El programa beneficia a más de cuatro millones de escolares en todo el país, brindando el servicio de alimentación desde los 3 años (Gobierno de Perú, 2024; León, 2024).

El proyecto “Conectividad para la Educación 2030” en Chile es una iniciativa conjunta de la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y el Centro de Innovación del Ministerio de Educación, que tiene como objetivo entregar acceso a Internet gratuito a los establecimientos educacionales del país, apoyando la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas y en la gestión administrativa con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su financiamiento proviene principalmente del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, administrado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y su implementación se

realiza mediante licitaciones públicas donde empresas compiten para proveer servicios de Internet de alta velocidad a las escuelas seleccionadas en zonas rurales y aisladas (DIPRES, 2023; SUBTEL, 2023).

Finalmente, en términos de articulación de la educación con protección social, un caso de éxito es el Programa Bolsa Familia del Brasil, una de las estrategias de transferencias condicionadas más reconocidas a nivel mundial. Este programa requiere que niñas, niños y adolescentes asistan regularmente a la escuela como condición para recibir la transferencia monetaria, y ha logrado un impacto positivo en la permanencia escolar y la reducción del trabajo infantil (Rossel y otros, 2022).

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de UNFPA, 2013; CEPAL, 2013; UNESCO, 2018; Gobierno de Perú, 2024; León, 2024; DIPRES, 2023; SUBTEL, 2023; Rossel y otros, 2022).

e) Realizar alianzas público-privadas para fines específicos

Las asociaciones público-privadas (APP) pueden ser una forma de financiar políticas de desarrollo mediante la colaboración entre múltiples actores. En términos generales, se trata de contratos a largo plazo suscritos con garantías estatales, en virtud de los cuales el sector privado construye (y a veces gestiona) grandes proyectos de infraestructura o servicios tradicionalmente prestados por el Estado.

Se trata de acuerdos donde los sectores público y privado comparten ciertos riesgos (Banco Mundial, ADB y BID, 2014). A diferencia de la contratación pública tradicional, en una APP la empresa privada asume los costos iniciales de la inversión, los que son reembolsados posteriormente por los contribuyentes, ya sea de forma directa o a través del Estado, durante la vigencia del contrato. Esta promesa de pago reduce el riesgo de ingreso para el inversionista privado, mejorando el rendimiento esperado de la inversión. En el sector educativo, cuando resulte necesario, se sugiere utilizar APP para financiar, entre otros proyectos, la construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento educativo, y evitar su uso para gastos corrientes (Patrinos, Barrera-Osorio y Guáqueta, 2014).

Con el fin de minimizar los riesgos y maximizar los beneficios de las APP en el sector educativo, así como proteger la educación pública y asegurar la equidad en los servicios públicos, es importante que estas alianzas estén acompañadas por términos contractuales claros, una planificación, evaluación y regulación rigurosa, la participación de la comunidad y mecanismos de rendición de cuentas (Adamson y Taneja, 2025). Si se cumplen estas condiciones, esta modalidad de financiamiento puede contribuir a la sostenibilidad financiera (al agilizar el desembolso de los montos en los plazos establecidos) y a la eficiencia de la inversión educativa (en la medida en que las licitaciones contemplan los costos como parte de los elementos para la adjudicación).

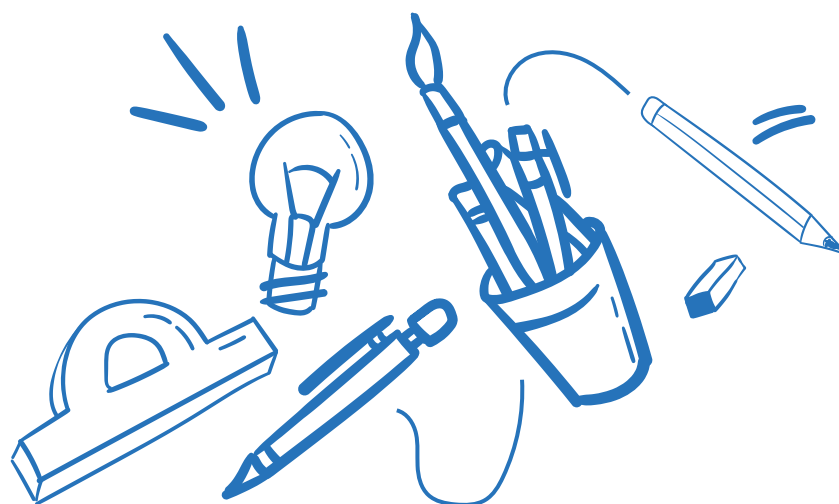
Experiencia regional

Existen algunos ejemplos de APP en el sector educativo, en particular para la inversión en infraestructura. Un ejemplo de esta modalidad de financiamiento es el “Proyecto APP Infraestructura Educativa” del Uruguay (CAF, 2021). En este caso, el contrato incluyó el diseño, construcción y mantenimiento durante 20 años de edificios de infraestructura educativa por parte del sector privado: jardines infantiles, centros de atención a la infancia y la familia, escuelas primarias, polos tecnológicos, polideportivos, liceos y escuelas técnicas. El proyecto contempla cuatro contratos que totalizan una inversión inicial de 264,3 millones de dólares para la construcción y operación de

201 establecimientos que atienden a 45.286 estudiantes. Por su parte, el sector público se encarga de brindar el servicio de educación y cuidados, y pagarle al contratista por los servicios realizados.

Una ventaja que tiene este proyecto es que la retribución al privado, que se denomina “pago por disponibilidad”, implica que el pago se realiza una vez que la construcción está finalizada y los edificios están en las condiciones pactadas. El pago por disponibilidad contempla descuentos si la unidad funcional (aula, cocina, baño u otros) no está disponible (por distintas fallas) luego de la construcción.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de CAF (2021).



5. Síntesis y principales recomendaciones

La sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia de la inversión educativa son pilares esenciales para transformar los sistemas educativos en América Latina y el Caribe en un sentido inclusivo, especialmente en un contexto de recuperación tras la pandemia y frente a los desafíos económicos, sociales y ambientales que enfrenta la región. En este documento se ha mostrado que, a pesar de los compromisos internacionales asumidos, el financiamiento educativo se ha estancado -e incluso retrocedido- en los últimos años, poniendo en riesgo el derecho humano a la educación, agravando desigualdades históricas y limitando el potencial de la educación como herramienta de desarrollo.

Para enfrentar estos desafíos, se presentan cinco líneas de acción consideradas prioritarias para la región:

1

Incrementar el espacio fiscal para la educación:

Ampliar los recursos destinados a la educación mediante la movilización de fondos internos, como políticas fiscales progresivas, la mejora de la eficiencia del gasto público, el escalamiento de los fondos a través de la AOD, y la aplicación de mecanismos innovadores para un uso sostenible de la deuda.

2

Establecer estándares de inversión mínima por estudiante:

Definir la cantidad de recursos necesarios por estudiante, basados en costos específicos de cada región.

3

Fortalecer los sistemas de costeo, monitoreo y rendición de cuentas, asegurando el uso óptimo de la información:

Implementar sistemas públicos y robustos de monitoreo y evaluación para fortalecer la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos destinados a la educación.

4

4. Movilizar recursos intersectoriales:

Articular la educación con otros sectores como protección social, salud, transporte e infraestructura.

5

5. Realizar alianzas público-privadas para fines específicos:

Realizar asociaciones entre el sector público y privado para financiar proyectos educativos, particularmente inversión en infraestructura escolar o equipos, cuando sea necesario, en acuerdos que compartan riesgos y beneficios.

Para lograr esto es fundamental fomentar un diálogo social amplio y sostenido que permita construir consensos políticos, sociales y fiscales. Solo mediante acuerdos robustos será posible garantizar la sostenibilidad financiera del sector educativo, asegurando recursos estables y suficientes a mediano y largo plazo. Este diálogo debe involucrar a diversos actores, incluidos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y organismos internacionales, y debe estar orientado a alcanzar compromisos concretos que prioricen la educación como un derecho humano y una inversión estratégica para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo.

En conclusión, transformar la educación en la región requiere una visión integrada que combine una mayor inversión con estrategias basadas en evidencia y consensos amplios entre actores clave. La educación no solo es un derecho humano fundamental, sino también la mejor inversión para garantizar sociedades inclusivas, justas y sostenibles, y para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo, dimensión fundamental del desarrollo sostenible. Los Ministerios de Educación son cruciales para situar la educación en el centro del desarrollo. Para ello, es importante incorporar la dimensión financiera en el diseño y proyección de las políticas educativas, y el diálogo constante con los Ministerios de Finanzas son una herramienta fundamental. Ahora más que nunca, los Estados deben asumir el liderazgo para priorizar este derecho en sus agendas de desarrollo, construyendo alianzas entre sectores y asegurando que cada estudiante, sin importar su origen, género o condición socioeconómica, tenga acceso a una educación de calidad y a un futuro prometedor.



6. Bibliografía

Abizanda, B. y otros (2022), "¿Cómo reconstruir la educación pospandemia? Soluciones para cumplir la promesa de un mejor futuro para la juventud", Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible [en línea] <http://dx.doi.org/10.18235/0004241>

ActionAid/ACEA/ANCEFA/ASPBAE/CLADE/CESR/International Education/Global Student Forum/Tax Ed Alliance/Tax Justice Network (n.d.), "Dear Finance Ministers, this is how you can transform the financing of Education!" Disponible [online] <https://actionaid.org/publications/2024/dear-ministers-finance-how-you-can-transform-financing-education>

Adamson, F. y A. Taneja (2025), "Desmitificando las Alianzas Público-Privadas en educación: Lo que todo responsable de políticas debe saber", Informe de políticas, Privatisation in Education and Human Rights Consortium. Disponible [en línea] https://www.educationbeforeprofit.org/wp-content/uploads/2025/01/Desmitificando-las-Alianzas-Publico-Privadas-en-educacion-Lo-que-todo-responsable-de-politicas-publicas-debe-saber_SP_Informe-de-politicas.pdf

Agusti, A. y J. Ronicle (2021), "Bonos de impacto social en América Latina. El trabajo pionero del BID Lab en la región", Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible [en línea] <http://dx.doi.org/10.18235/0003004>

Arenas de Mesa, A. (2016), Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina, (LC/G.2688-P), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Asafu-Adjaye, J. (2024), "Tackling the Vicious Circle – The Interim Report of the Expert Review on Debt, Nature and Climate", CEPAL/ODI/FDI/ACET. Disponible [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/tackling_the_vicious_circle_-_the_interim_report_of_the_expert_review_on_debt_nature_and_climate.pdf

Banco Mundial (2024), "Debt-for-Development Swaps and the Potential Role of the World Bank: Technical Note". Disponible [en línea] <http://documents.worldbank.org/curated/en/099080524122527783/BOSIB1f57baa3f0971916811e7bda53f7d5>

Banco Mundial/ADB/BID (2014), "Reference Guide Public-Private Partnerships Version 2.0"

Banco Mundial y UNESCO (2024), "Education Finance Watch 2024"

_____ (2023), "Education Finance Watch 2023"

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2020), "¿Es desigual el financiamiento escolar en América Latina?"

CAF (2025), "Del compromiso a la acción: ¿Cómo impulsar los aprendizajes con equidad en los sistemas educativos de América Latina y el Caribe?", Documento preparado en el marco de la Ministerial de Santiago 2024, Forthcoming

—— (2021), “Cinco casos exitosos de planificación y diseño de proyectos de infraestructura educativa”, CAF

____ (2019), “CAF logra primera emisión de bonos para proyectos de educación en América Latina”. Disponible [en línea] <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/caf-logra-primera-emision-de-bonos-para-proyectos-de-educacion-en-america-latina/#:~:text=Con%20el%20prop%C3%B3sito%20de%20fortalecer,10%20a%C3%B1os%20adjudicada%20a%20un>

Caliari, A. (2020), “Linking Debt Relief and Sustainable Development: Lessons from Experience”, Heinrich Böll Foundation/Center for Sustainable Finance/Global Development Policy Center. Disponible [en línea] <https://www.boell.de/sites/default/files/2020-12/BackgroundPaper2%20Lessons%20from%20Experience.pdf>

Campaña Argentina por el Derecho a la Educación (2024), “Informe de avance en el cumplimiento de las metas educativas: Objetivo para el Desarrollo Sostenible (ODS) 4 - Agenda 2030 Argentina 2024”

Cassimon, D., D. Essers, y R. Renard (2009), “An assessment of debt-for-education swaps: Case studies on swap initiatives between Germany and Indonesia and between Spain and El Salvador”, Institute of Development Policy and Management University of Antwerp

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2024a), Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024: trampa de bajo crecimiento, cambio climático y dinámica del empleo, (LC/PUB.2024/10-P), Santiago

____ (2024b), América Latina y el Caribe ante las trampas del desarrollo: transformaciones indispensables y cómo gestionarlas, (LC/SES.40/4), Santiago

____ (2020), Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, (LC/CDS.3/5), Santiago de Chile

____ (2013), Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, (LC/L.3697), Santiago. Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/21835>

Comisión Internacional para el Financiamiento de Oportunidades Educativas Globales (2016), “La Generación del aprendizaje: invertir en educación para un mundo en proceso de cambio”, UNESCO. Disponible [en línea] <https://learningportal.iiiep.unesco.org/es/biblioteca/la-generacion-del-aprendizaje-invertir-en-educacion-para-un-mundo-en-proceso-de-cambio>

Cipoletta, G., F. Villarreal y T. Abdo (2023), “Bonos de impacto: coordinación e innovación para el financiamiento de inversiones con resultados sociales (LC/TS.2022/230)”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/75c33785-b021-4038-a2c1-4cbb1dc87905>

Curcio, J., y M. Valdebenito (2023), “Guía de aplicación del presupuesto orientado a resultados en el sector educativo en Costa Rica”, IPE UNESCO, Oficina para América Latina y el Caribe

De La Mata, D. y otros (2022), "Desigualdades heredadas. El rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades de las nuevas generaciones", Caracas. Disponible [en línea] <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1981>

DIPRES (Dirección de Presupuestos) (2023), "Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2023: Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones - Conectividad para la Educación 2030", Gobierno de Chile

Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (2017), "Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos, resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo", UNESCO. Disponible [en línea] https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259593_spa

Filmus, D. y E. Serrani (2009), "Desarrollo, educación y financiamiento: Análisis de los canjes de deuda por inversión social como instrumento de financiamiento extrapresupuestario de la educación", UNESCO/Ministerio de Educación de la Argentina/Fundación SES/OEI

Gaspar, V., D. Amaglobeli, M. Garcia-Escribano, D. Prady y M. Soto (2019), "Fiscal Policy and Development: Human, Social, and Physical Investments for the SDGs", FMI. Disponible [en línea] <https://www.imf.org/en/Publications/Staff-Discussion-Notes/Issues/2019/01/18/Fiscal-Policy-and-Development-Human-Social-and-Physical-Investments-for-the-SDGs-46444>

Gobierno de Costa Rica (2023), "Ruta de la educación 2022-2026"

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2018), "Lanzamiento de Proyecta tu Futuro: Un programa de inserción laboral para jóvenes". Disponible [en línea] <https://buenosaires.gob.ar/noticias/lanzamiento-de-proyecta-tu-futuro-un-programa-de-insercion-laboral-para-jovenes>

Gobierno del Perú (2024), Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna. Disponible [en línea] <https://www.gob.pe/qu/institucion/wasimikuna/institucional>

Heller, P. (2005), "El espacio fiscal: qué es y cómo conseguirlo", Finanzas y Desarrollo, 2005

Huepe, M. (2024), "El desafío de la sostenibilidad financiera de la educación en América Latina y el Caribe", Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Banco Mundial/Fundación Ford/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO), Documentos de Proyectos (LC/TS.2024/1), Santiago de Chile

Huepe, M., Palma, A. y Trucco, D. (2022), "Educación en tiempos de pandemia: una oportunidad para transformar los sistemas educativos en América Latina y el Caribe", serie Políticas Sociales, N° 243 (LC/TS.2022/149), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

León, J. (2024), "Crean nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna", Agraria.pe. Disponible [en línea] <https://agraria.pe/noticias/crean-nuevo-programa-nacional-de-alimentacion-escolar-comuni-37891>

Luna, F. (s. f.), "Financiamiento educativo", SITEAL-UNESCO. Disponible [en línea] <https://siteal.iiep.unesco.org/eje/financiamiento>

Malloney, W., J. Zambrano, G. Vuletin, G. Beylis y P. Garriga (2024), "Impuestos a la riqueza para la equidad y el crecimiento", Informe Económico América Latina y el Caribe (Octubre)", Banco Mundial. Disponible [en línea] <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/c1544edb-cf9b-46db-9652-afb2bafd866e/content>

Malpica, C. (1995), Descentralización y planificación de la educación: experiencias recientes en países de América Latina, Informe de Investigación del IPE No. 102, IPE UNESCO, Paris. Disponible [en línea] https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000099198_spa

Mancebo, M. (2012), "Descentralización, financiamiento y gobernanza educativa en Chile y Uruguay", Revista Uruguaya de Ciencia Política, 21(1), 93-119. Disponible [en línea] <https://siteal.iiep.unesco.org/investigacion/1610/descentralizacion-financiamiento-gobernanza-educativa-chile-uruguay>

Marte, Y. (2020), "Calidad del gasto público en República Dominicana 2008-2017: Una aproximación a través de indicadores de desempeño y eficiencia del sector público", 35, Texto de discusión, MEPyD República Dominicana

Meléndez Aguilar, K. (2015), "Bonos de infraestructura educativa CIENCB 15-1", CIEP. Disponible [en línea] <https://ciep.mx/bonos-de-infraestructura-educativa-ciencb-15-1/>

Mencías Vega, J. (s. f), "Una mirada regional desde América Latina: Justicia fiscal para el derecho humano a la educación", CLADE/LATINDADD/Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe

OECD (2023), PISA 2022 Results (Volume I): The State of Learning and Equity in Education, PISA, OECD Publishing, Paris. Disponible [en línea] <https://doi.org/10.1787/53f23881-en>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (ed.) (2022), "Value for Money in School Education: Smart Investments, Quality Outcomes, Equal Opportunities", Paris: OECD Publishing. Disponible [en línea] <https://doi.org/10.1787/f6de8710-en>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023a), "Report on the 2022 Transforming Education Summit". Disponible [en línea] https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/report_on_the_2022_transforming_education_summit.pdf

____ (2023b), "Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 10: Transformar la educación". Disponible [en línea] <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-transforming-education-es.pdf>

Patrinos, H., F. Barrera-Osorio y J. Guáqueta (2014), "The Role and Impact of Public-Private Partnerships in Education", Banco Mundial

Patrinos, H., y N. Tanaka (2024), "Education: Innovative Financing in Developing Countries", Education Working Paper No. 1, Banco Mundial. Disponible [en línea] <https://hdl.handle.net/10986/41476>

Pinto, J. M. R. (2019), "A política de fundos no Brasil para o financiamento da educação e os desafios da equidade e qualidade", en Propuesta Educativa, Año 28, núm. 52, noviembre 2019, pp. 24 a 40

reAcción (s. f.), "Foco: Monitoreo ciudadano de la inversión en educación". Disponible [en línea] <https://foco.reaccion.org.py/>

Rodrigues, C. (2024), "Stolen futures: The impacts of tax injustice on the Right to Education", Bristol: Tax Justice Network/Education Out Loud/TaxEd Alliance. Disponible [en línea] <https://taxjustice.net/reports/stolen-futures-the-impacts-of-tax-injustice-on-the-right-to-education/summit>

Rossel, C. y otros (2022), "Transferencias monetarias no contributivas y educación: impacto y aprendizajes", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/202), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Santana, M. y A. Monteiro (2021), "Um panorama a respeito da política de fundos para o financiamento da educação no Brasil: do FUNDED ao FUNDEB", Revista de Desenvolvimento Econômico 3 (50): 272-94. Disponible [en línea] <https://doi.org/10.36810/rde.v3i50.7360>

Santos, C., Pellanda, A. y D. Cara (2020), "El nuevo Fundeb y la garantía del derecho a la educación en Brasil", Dirección y liderazgo educativo 8: 1

Simões, A. (2024), "Educational Finance Experiences Panel: Investing to Transform. Brazil: Financing Basic Education", Secretariat for Intersectoral Articulation and Education Systems, Ministry of Education, Brazil

SUBTEL (Subsecretaría de Telecomunicaciones) (2023), "SUBTEL conecta más de 9.000 escuelas y 3 millones de estudiantes a lo largo de todo el país", Gobierno de Chile. Disponible [en línea] <https://www.subtel.gob.cl/subtel-conecta-mas-de-9-000-escuelas-y-3-millones-de-estudiantes-a-lo-largo-de-todo-el-pais/>

UNESCO (2024), "La urgencia de la recuperación educativa en América Latina y el Caribe"

____ (2023), "Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2023: tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién?". Disponible [en línea] <https://doi.org/10.54676/NEDS2300>

____ (2018), "Una segunda oportunidad de educación para las adolescentes embarazadas de Jamaica". Disponible [en línea] <https://www.unesco.org/es/articles/una-segunda-oportunidad-de-educacion-para-las-adolescentes-embarazadas-de-jamaica>

_____ (2011), "Debt swaps and debt conversion development bonds for education: final report for UNESCO Advisory Panel of Experts on Debt Swaps and Innovative Approaches to Education Financing". Disponible [en línea] <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000211162>

UNESCO, CEPAL y UNICEF (2022), "La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe: Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030". Disponible [en línea] <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/48153>

UNESCO Santiago (2024), "Declaración de Santiago 2024, Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe: Hacia un Marco de Referencia Regional para la Reactivación, Recuperación y Transformación Educativa". Disponible [en línea] <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388789>

UNESCO Santiago (2007), "Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos", Santiago

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2013), "Jamaica impulsa un modelo para prevenir el embarazo en la adolescencia a la vez que ofrece apoyo". Disponible [en línea] <https://www.unfpa.org/es/news/jamaica-impulsa-un-modelo-para-prevenir-el-embarazo-en-la-adolescencia-la-vez-que-ofrece-apoyo>

UNICEF (2021), "Financing an inclusive recovery for children. A call to action". Disponible [en línea] <https://www.unicef.org/media/103276/file/UNICEF-Financing-An-Inclusive-Recovery-For-Children-Call-To-Action.pdf>

Universidades de Paraguay. (2025), "Becas Itaipú en Paraguay", Universidades.com.py. Disponible [en línea] <https://www.universidades.com.py/blog/becas-itaipu-en-paraguay>

Vera, A., M. Scasso, y M. Tham (2022), "Los Sistemas de Información y Gestión Educativa (SIGEd) en América Latina y el Caribe", Foro Regional de Política Educativa, 5

7. Anexo

Cuadro A.1: Acuerdos y compromisos de América Latina y el Caribe respecto del financiamiento educativo, 1990-2024

Año y lugar	Acuerdo o compromiso	Principales aportes sobre financiamiento educativo
1990, Jomtien	Marco de Acción de la “Educación para Todos”	Movilizar recursos públicos, privados y voluntarios, a escala nacional e internacional
2000, Dakar	Marco de Acción de Dakar del Foro Mundial sobre la Educación	
2000, Nueva York	Objetivos del Milenio	Desarrollar estadísticas comparables. Necesidad de evaluación de los objetivos. Fomentar modelo multi-actor.
2007, Buenos Aires	II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/ PRELAC)	Mejorar la eficiencia y dar mayor flexibilidad de gestión. Combinar nuevas fuentes (transnacionales, sector privado, ONG, comunidades y personas).
2009, Belém do Pará	Marco de Acción de Belém (CONFINTEA VI)	
2014, Mascate	El Acuerdo de Mascate. Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT	Inversión en educación del 4 al 6% del PIB o del 15 al 20% del gasto público total. Países desarrollados deben destinar el 0,7% del PIB a AOD. Pisos comunes y asignaciones para considerar problemas de equidad.
2014, Lima	Declaración de Lima	
2015, Incheon	Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del ODS 4	

Año y lugar	Acuerdo o compromiso	Principales aportes sobre financiamiento educativo
2015, Oslo	Cumbre sobre Educación para el Desarrollo	Movilizar recursos domésticos, mediante modernización en sentido progresivo y eficiente de los sistemas de recaudación. Combate a los flujos ilícitos y la corrupción. Modelo multi-actor. Evaluación de resultados. Rol de la cooperación internacional, en especial la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) y banca multilateral para el desarrollo. Países desarrollados deben destinar el 0,7% del PIB a AOD.
2015, Addis Abeba	III Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	
2015, Nueva York	Objetivos del Desarrollo Sostenible	
2017, Buenos Aires	Declaración de Buenos Aires	Movilizar recursos domésticos mediante reformas fiscales, lucha contra la corrupción y vigilancia de los flujos financieros ilícitos. Cooperación internacional. Escalas local-global. Construcción de indicadores.
2018, Dakar	Conferencia de Financiamiento de la Alianza Mundial para la Educación	
2018, Bruselas	Declaración de Bruselas	
2020	Declaración de la Reunión Mundial sobre Educación (online co-organizada por Ghana, Noruega y Reino Unido)	Invertir en educación es clave para la recuperación. Reforzar el diseño y la equidad del sistema tributario. Imperativo ético del financiamiento estatal a lo largo de toda la vida, atendiendo a poblaciones desfavorecidas. Medidas de financiación innovadoras y cooperación público-privada.
2021, París	Declaración de París	
2022, Buenos Aires	Declaración de Buenos Aires	
2022, Marrakech	Marco de Acción de Marrakech (CONFINTEA VII)	
2022, Tashkent	Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)	

Año y lugar	Acuerdo o compromiso	Principales aportes sobre financiamiento educativo
2022, Nueva York	Cumbre sobre la Transformación de la Educación	Imperativo moral, político y económico de la inversión en educación. Incrementar la inversión pública, reduciendo inequidades y exclusiones a través de la justicia fiscal, mejorando la eficiencia de la inversión a través la gestión y el monitoreo para mejorar la eficiencia y evaluación de impacto
2024, Santiago	Declaración de Santiago	Mantener y ampliar alternativas de sostenibilidad financiera de los sistemas educativos. Diálogo con las autoridades hacendarias y otros actores nacionales y subnacionales involucrados. Cooperación internacional con un enfoque transversal.
2024, Nueva York	Pacto para el Futuro	Aumentar la inversión pública en educación, potenciar las estrategias de financiamiento sostenible para la educación; incrementar la proporción de AOD destinada a la educación; fortalecer los sistemas de gestión e información que permitan planificar las inversiones y monitorear el impacto de la financiación de la educación.
2024, Fortaleza	Declaración de Fortaleza	Movilización de recursos nacionales, mejorar la gobernanza de la financiación, su eficiencia y equidad. Recuperar la sostenibilidad de la deuda. Aprovechar mecanismos innovadores de financiamiento. Mejorar la eficacia de la AOD. Movilización intersectorial de recursos.

Fuente: Elaboración propia sobre la base del relevamiento de los acuerdos firmados.

